

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1043** *Resolución de 26 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores correspondientes al ejercicio 2013, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 26 de enero de 2015.—El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO
CUENTAS ANUALES DEL
FONDO DE FINANCIACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES
AÑO 2013
MEMORIA
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

ÍNDICE DE LA MEMORIA

- 1.- *ACTIVIDAD DEL FONDO*
- 2.- *BASES DE PRESENTACIÓN: PRINCIPIOS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVOS UTILIZADOS EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS*
- 3.- *APLICACIÓN DEL RESULTADO*
- 4.- *NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN*
- 5.- *INVERSIONES FINANCIERAS*
- 6.- *PATRIMONIO Y FONDOS PROPIOS*
- 7.- *DEUDAS*
- 8.- *INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES*
- 9.- *ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL*
- 10.- *INGRESOS Y GASTOS*
- 11.- *INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE*
- 12.- *OTRA INFORMACIÓN*
- 13.- *HECHOS POSTERIORES*

1. Actividad Del Fondo

El Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, se constituye mediante el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo de 2012, con la finalidad de ser el instrumento necesario para ejecutar un plan de pago a proveedores que garantice el buen fin del mecanismo creado en el Real Decreto ley 4/2012, de 24 de febrero, extensible, además, a las Comunidades Autónomas de conformidad con el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 6 de marzo de 2012.

El objetivo último de dicho plan es la recuperación de la actividad económica, lo cual exige que las operaciones en que se concrete nazcan con la máxima garantía de efectividad y eficacia.

El Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, se constituye como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar; habilitada para la concertación en los mercados de capitales de toda clase de operaciones de endeudamiento, las cuales contarán con la garantía del Estado, así como para la concertación con las Entidades Locales y Comunidades Autónomas de las operaciones de crédito necesarias para el pago de sus obligaciones.

Del mismo modo, se prevé que el Fondo satisfaga directamente las obligaciones pendientes de pago subrogándose en el derecho de crédito frente a la Administración Territorial deudora.

El Fondo no implica incremento de las entidades públicas existentes en la medida en que se asienta sobre la base de otra entidad en proceso de extinción, el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, cuyos resultados económicos permiten afrontar la constitución de esta entidad sin incremento de gasto público alguno, cumpliendo con ello los objetivos de austeridad y simplificación de la estructura de la Administración Pública prioritarios para el Gobierno.

El Fondo tiene su domicilio Social en Paseo de la Castellana, 162 2ª Planta; 28071 Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Marco Normativo de información financiera aplicable al Fondo*

Estas Cuentas Anuales se han formulado por el Consejo Rector de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en:

- a. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- b. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c. RDL 4/2012 Mecanismo de Pago a Proveedores y posteriores modificaciones.
- d. RDL 7/2012 Creación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- e. Ley 47/2003 General Presupuestaria.
- f. Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

- g. Orden HAP-1294/2012 normas elaboración presupuesto 2013.
- h. Resolución de 18 de junio de 2012 de modelos a presentar presupuestos 2013.
- i. Orden EHA-614/2009 contenido informe art. 129.3 de la Ley Presupuestaria.
- j. Orden EHA-2043/2010 remisión de Cuentas al Tribunal de Cuentas y la IGAE normativa y modelos.
- k. Resolución 14 de septiembre de 2009 contenido mínimo a publicar en el BOE.

La Ley 13/2014 de 13 de julio, establece la transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. En virtud de dicha norma, se procederá a la extinción y liquidación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores mediante la asunción de sus elementos patrimoniales por la Administración General del Estado, asignándose su gestión a los órganos de ésta competentes en virtud de materia. Los pasivos correspondientes a las deudas financieras del mismo, tanto por el principal como por los intereses, serán asumidos directamente por la Administración General del Estado, gestionadas por el Tesoro Público y abonadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Los restantes derechos, obligaciones y elementos patrimoniales quedarán integrados en un fondo carente de personalidad jurídica del artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria que quedará adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; dicho fondo de nueva creación se subrogará en todas las relaciones jurídicas del extinto fondo y la integración de los elementos patrimoniales del extinto Fondo en el mismo se efectuará a la valoración contable que tengan en el extinto Fondo en el momento de entrada en vigor de la norma.

2.2 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se someterán a la aprobación del Consejo Rector del Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Salvo que se exprese lo contrario en alguna de las Notas de esta memoria, las cuentas anuales del Fondo se presentan en miles de euros.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la formulación de estas cuentas anuales, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo Rector, para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 5), y muy especialmente de los activos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación contable vigente que resulta de aplicación al Fondo, el Instituto de Crédito Oficial, presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013, las cifras referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Cabe destacar, que la cuenta de resultado comparativa del ejercicio 2012, no recoge un ejercicio económico completo (365 días), dado que la fecha de creación del Fondo fue el 9 de marzo de 2012, por lo que, este hecho debe tomarse en consideración por los usuarios finales de estas cuentas anuales a la hora de realizar la interpretación de las cifras comparativas.

De cara a mejorar la comprensión de estas cuentas anuales con sus cifras comparativas, si bien se han respetado las cifras formuladas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, se han reclasificado algunos importes y notas del ejercicio anterior, conforme a la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo, para facilitar la interpretación y comparación de estas cuentas anuales.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Consejo Rector y que se someterá a la aprobación del Consejo Rector del Fondo es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2013
Base de Reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias:	176.844
Aplicación:	
A resultados de ejercicios anteriores	176.844

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación

Créditos por operaciones no comerciales: Son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como un disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida espera del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Correcciones valorativas

Al menos al cierre del ejercicio, el Fondo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. El Fondo considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce esta situación, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los créditos otorgados a las Administraciones Públicas, el criterio utilizado por el titular del Fondo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en el análisis de los flujos de efectivo esperados, considerando (i) la carencia de principal existente en el otorgamiento de los préstamos, (ii) los mecanismos de recuperación de deuda instrumentados a través del MINHAP (PTE), que se encuentren en vigor en cada momento.

Los importes futuros se actualizan a la tasa de descuento correspondiente al tipo de interés de cada operación (Ver nota 5.1).

El horizonte temporal seleccionado para el cálculo de la política de deterioros es de 50 años, considerando que este es el horizonte temporal más adecuado conforme a la opinión del titular

del Fondo Rector, al considerarse la tipología de la garantía, (Participación en Tributos del Estado "PTEs"), inicialmente con una duración indefinida.

Baja de activos financieros

El Fondo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Fondo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la entidad cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Hipótesis para la realización del test de deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

A estos efectos, para el caso de las operaciones activas con Entidades Locales, la estimación del deterioro por parte del Fondo se realiza mediante la actualización de los flujos derivados de la estimación del derecho a la retención de las participaciones de las Entidades Locales de los tributos del Estado que, en virtud de lo dispuesto, en los Reales Decretos 4/2012, de 24 de febrero, y 7/2012, de 9 de marzo, actúan como garantía del reembolso de tales operaciones. El Consejo Rector considera que el horizonte temporal de tales flujos de efectivos, a pesar del carácter esencialmente permanente e indefinido de tales garantías dada la naturaleza jurídica de las entidades y de los recursos a los que se refieren, debe limitarse a un periodo de 50 años para limitar las incertidumbres que sobre tales cálculos incorporan, por su propia naturaleza, proyecciones a muy largo plazo. La estimación de tales flujos futuros se realiza mediante la proyección para dicho periodo, del último importe efectivamente disponible para el Fondo, de participación de los tributos del Estado de cada Entidad Local del que se tenga información fiable, tomando en consideración una tasa de crecimiento del mismo identificado con la evolución media anual de tal variable en el marco del sistema general de participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado.

Todo ello sin perjuicio de los flujos de efectivo que puedan derivarse de la evolución singular del correspondiente plan de ajuste en el marco de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley

7/2012, en conexión con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.1.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Fondo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración inicial y posterior

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Fondo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.1.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio del Fondo, una vez deducidos todos sus pasivos. A los efectos particulares del Fondo, no existen instrumentos de patrimonio emitidos como tal, sino aportaciones realizadas directamente por la Administración General del Estado.

4.2 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Fondo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y

pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Fondo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.3 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consejo Rector al formular las Cuentas Anuales del Fondo considera que dado que la única actividad del Fondo es la concesión de préstamos conforme al Real Decreto ley 4/2012, y en consecuencia los ingresos por intereses devengados procedentes de la financiación concedida a las Administraciones Territoriales deberán mostrarse como "ingresos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ya que de esta manera, se expresa de forma más exacta la imagen fiel de las Cuentas Anuales del Fondo.

4.4 Provisiones y contingencias

El Consejo Rector en la formulación de las Cuentas Anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Fondo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5. Inversiones Financieras

5.1 Inversiones Financieras

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones Financieras a Largo Plazo” e “Inversiones financieras a Corto plazo” al cierre del ejercicio 2013 y 2012, es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a corto Plazo		Total	
	Créditos, Derivados y Otros		Créditos, Derivados y Otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Préstamos y partidas a cobrar	31.460.190	26.782.046	2.258.590	440.909	33.718.781	27.222.955
Total	31.460.190	26.782.046	2.258.590	440.909	33.718.781	27.222.955

Instrumentos Financieros a Largo Plazo

Dentro de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar”, el Fondo tiene registrados todos los préstamos concedidos a las diferentes Administraciones territoriales Españolas desde su creación, así como los correspondientes intereses devengados por dichos préstamos a corto plazo, valorados conforme a la normativa que resulta de aplicación (véase Nota 4.1).

A continuación se resumen las condiciones financieras y principales características de los préstamos otorgados por el Fondo desde su origen:

Tipos de Préstamos	En miles de Euros								
	Fecha Disposición 2012			Total Aprobado Ejercicio 2012	Fecha Disposición 2013			Total Aprobado Ejercicio 2013	Total Importe Aprobado
	28/05/2012	25/06/2012	30/07/2012		01/08/2013	20/11/2013	09/12/2013		
Entidades locales con préstamo	8.450.930	-	243.302	8.694.232	163.330	-	1.266.245	1.429.575	10.123.807
Entidades locales sin préstamo	861.946	-	97.532	959.478	40.113	-	228.504	268.617	1.228.095
Comunidades Autónomas	-	17.718.554	-	17.718.554	938.505	3.605.891	266.888	4.811.284	22.529.838
	9.312.876	17.718.554	340.834	27.372.264	1.141.948	3.605.891	1.761.637	6.509.476	33.881.740

Los préstamos “Entidades Locales con préstamo” y “Comunidades Autónomas”, tienen una duración total de 10 años desde su fecha de disposición o concesión, con dos años de carencia en el reembolso del capital. El tipo de interés medio, devengado por estos préstamos durante el ejercicio 2013 y 2012, ha sido aproximadamente del 4,51% y 5,62% (Euribor 3M + Diferencial), y han devengado intereses financieros por un importe total de 480.278 miles de euros y 293.186 miles de euros para las “Entidades Locales con Préstamo” y de 1.010.122 miles de euros y 525.467 miles de euros para las “Comunidades Autónomas”, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De terceros”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Los préstamos concedidos a “Entidades Locales sin préstamo”, se entienden con una duración total de 5 años desde su fecha de disposición o concesión, siendo el tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2013 y 2012, del 4,19% y 5,62% (Euribor 3M + Diferencial) y han devengado intereses financieros por un importe total de 43.461 miles de euros y 29.225 miles de euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De terceros”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

El detalle por vencimientos esperados (conforme a los calendarios de amortización) de las partidas que forman parte de los epígrafes “Inversiones Financieras a Largo Plazo” e “Inversiones Financieras a Corto Plazo”, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar el efecto del deterioro por riesgo de crédito, es el siguiente:

Ejercicio 2013

	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	1.866.652	3.564.278	4.308.277	4.308.277	19.355.945	33.403.428

Ejercicio 2012

	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	440.909	1.089.385	3.471.809	3.471.809	19.011.817	27.485.729

Deterioros:

Una vez detectados los indicios de deterioro, el Fondo procede a cuantificar el efecto económico de dicho deterioro en las cuentas anuales, conforme a la siguiente metodología:

a) Selección de operaciones con indicios de deterioro

Operaciones con préstamo: Se calcula la deuda de aquellas EELL que, a 31 de diciembre de 2013, tengan dos cuotas irregulares (vencidas) para las operaciones con préstamo.

Operaciones sin préstamo: Se calcula la deuda viva de aquellas EELL que, a 31 de diciembre de 2013, tengan algún importe de intereses o principal pendiente.

b) Colateral o Garantía de la operación (Mecanismos de recuperación)

b.1) Identificación – Asignación:

A diferencia del sistema que el Consejo Rector estableció para el ejercicio anterior, para la asignación de las garantías, se tienen en cuenta las circunstancias de los deudores conforme a la regulación actual con respecto a la garantía.

El Real Decreto 8/2013 de 29 de junio permitió incrementar la parte de la PTE destinada al FFPP de determinados Ayuntamientos en detrimento de la parte que se retenía para compensar deudas con la AEAT y la SS.

Teniendo en cuenta esta nueva regulación, la garantía inicial de la que dispone cada uno de los deudores se ha concretado en función de la siguiente categorización de Ayuntamientos:

1. Entidades Locales no sujetas al ámbito de aplicación del RDL 8/2013; PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP en todo el año 2013.

En el caso de Entidades Locales que se hayan endeudado con el FFPP durante el año 2013 (julio y diciembre) sin haber formalizado operación de préstamo, se tomará la PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP entre los meses de enero y junio de 2014.

2. Entidades Locales sujetas al ámbito de aplicación del RDL 8/2013 pero en las que esta adscripción no incide sobre los importes disponibles de PTE: PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP en todo el año 2013, es decir se mantiene el criterio descrito en el punto 1 anterior.
3. Entidades Locales acogidas a la medida de aplazamiento y fraccionamiento de las deudas con la AEAT y la SS durante 10 años: PTE estimada por la SGCAL para los ejercicios 2014-2023, a partir de 2024, y a efectos de la actualización, se toma el PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP en todo el año 2013, actualizada, conforme a los tipos de interés de crecimiento de la PTE que se estiman en el 3,9% anual, hasta un total de 50 años
4. Entidades Locales EELL acogidas a la medida de reducción de un 25% de la retención de PIE en detrimento de la AEAT y SS y en favor del FFPP durante 3 años: PTE estimada por la SGCAL para los ejercicios 2014-2016, a partir de 2017, y a efectos de la actualización, se toma el PTE promedio de las retenciones de la misma que se han destinado al FFPP en todo el año 2013, actualizada conforme a los tipos de interés de crecimiento de la PTE que se estima del 3,9% anual.

Para aquellas Entidades Locales que se encuentren en los supuestos 3 y 4 se le detrae el importe máximo de PIE que pueda destinarse a un acreedor legal de su PTE distinto del Fondo, en el caso de que mantenga con éste importes impagados, lo cual ha supuesto una modificación en el sistema de cálculo establecido en 2012, dado que a juicio del titular del Fondo, esta metodología expresa de una manera más acertada la imagen fiel de la información financiera del Fondo.

b.2) Valoración:

Para el cálculo del valor presente de los flujos futuros esperados mediante los mecanismos de recuperación de deuda descritos anteriormente, es necesario fijar un horizonte temporal, una tasa de descuento de la garantía:

Horizonte temporal: Si bien el horizonte temporal de las operaciones del FFPP son 5 años (para las operaciones sin préstamo) y 10 años (para las operaciones con préstamo), se ha considerado conveniente ampliar el horizonte temporal hasta los 50 años. Se considera un horizonte temporal lo suficientemente amplio como para que las EELL recompongan su situación financiera y sean capaces de hacer frente a sus obligaciones con el FFPP.

Tasa de descuento: Los flujos futuros de las garantías que se esperan recibir a lo largo de los 50 años, se actualizan a la tasa de descuento correspondiente al último tipo de interés de cada operación conocido en la fecha de cierre, tal y como se describen a continuación para los ejercicios 2013 y 2012.

	Disposición	2013	2012(*)
Operaciones con préstamo 6604	100000	5,480%	5,62%
	200000	5,478%	5,62%
Operaciones sin préstamo 6605	100000	5,480%	5,62%
	200000	5,478%	5,62%
	300000	4,180%	N/A
	400000	3,340%	N/A

(*)Tipo medio ponderado de las operaciones en 2012, (lo cual supone considerar un Euribor 3 m medio del 0,37%).

(**)Se informa de la rentabilidad anualizada de estas disposiciones, no obstante, al ser de reciente creación, no se han tenido en cuenta en la estimación del cálculo de la provisión, debido a que no ha transcurrido el suficiente espacio temporal para que se cumpla el criterio de morosidad, que se basa en tener dos cuotas irregulares (vencidas).

Tasa de crecimiento: Una vez determinada la garantía disponible (PTE), se estima una tasa de crecimiento del 3,9% anual, hasta alcanzar los 50 años en función de la categoría de cada uno de los Ayuntamientos.

A continuación se cuantifica el valor presente de los flujos de PTEs de la EELL (Garantías), de cada uno de los préstamos.

Una vez calculado el deterioro del activo, dicha cifra podrá modificarse a la baja en un determinado porcentaje si la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, en base a la evolución del deudor y siempre sobre hechos ciertos, señalara que el deudor ha llevado a cabo actuaciones que pueden mejorar la capacidad de repago de sus deudas con el FFPP.

El resultado del deterioro de los activos así estimados se explicita a continuación y se ha calculado teniendo en cuenta aquellos ayuntamientos con dos cuotas impagadas, considerando las PTEs que serán recuperadas a 31 de diciembre de 2013:

	CUANTIFICACIÓN DETERIOROS (Miles de euros)	
	2013	2012
Operaciones con préstamo	54.266	245.998
Operaciones sin préstamo	22.320	16.776
Total	76.586	262.774

Una vez cuantificado el deterioro, que corresponde a los vencimientos superiores al plazo de 50 años, a continuación se presenta la estructura de vencimiento:

	CUANTIFICACIÓN DETERIOROS (Millones de euros)	
	2013	2012
Capital que cumple los plazos iniciales fijados en la norma para la recuperación del principal	33.122	25.721
Capital con plazos de recuperación entre 11 y 20 años	31	960
Capital con plazos de recuperación entre 21 y 30 años	14	120
Capital con plazos de recuperación entre 31 y 40 años	12	39
Capital con plazos de recuperación entre 41 y 50 años	10	32
Capital con plazos de recuperación mayor de 50 años	76	263
Total	33.265	27.135

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los préstamos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones Financieras a Largo Plazo" e "Inversiones financieras a Corto Plazo" del Balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Pérdidas por deterioro		
	Operaciones con préstamo	Operaciones sin préstamo	TOTAL
Saldos al 9 de marzo de 2012	-	-	-
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	245.998	16.776	262.774
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	-	-
Dotaciones netas del ejercicio	245.998	16.776	262.774
Saldos al 31 de diciembre de 2012	245.998	16.776	262.774
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio 2013	-	5.544	5.544
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-191.732	-	-191.732
Dotaciones netas del ejercicio 2013	-191.732	5.544	-186.188
Saldos al 31 de diciembre de 2013	54.266	22.320	76.586

Esta reversión de la estimación de las pérdidas por deterioro recogida en la memoria del Fondo del ejercicio anterior, se debe principalmente a las medidas que desarrolla el RDL 8/2013 de 29 de junio ya mencionado, que permite, que para las Entidades Locales que se han acogido a aplazamientos y fraccionamientos de deudas con la AEAT y SS, los flujos de efectivo considerados en el cálculo del deterioro sean, durante el plazo de los diez años siguientes, muy superiores a la PIE que se viene aplicando en el ejercicio 2013 a dichas EELL.

En este sentido, los flujos que se estiman obtendrá el FFPP en los próximos años tienen su origen en una minoración o aplazamiento de flujos equivalentes para el resto de acreedores públicos con derecho a retención de la PTE de estas EELL (AEAT y SS), de modo que la mejora reflejada en las cuentas anuales del FFPPP 2013, puesta de manifiesto mediante la reversión de buena parte del deterioro reflejado en 2012, tiene su origen en la diferente distribución de la PTE entre los diferentes entes públicos con derecho a retención en la PTE, teniendo por tanto un efecto neutro desde un punto de vista del conjunto del sector público estatal.

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Adicionalmente, Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dentro de la categoría de “Activos Financieros a Corto Plazo”, el Fondo tiene registrados los siguientes conceptos.

- 1.728.428 miles de euros (90.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), correspondientes a los vencimientos de las operaciones de financiación que se esperan recobrar en los próximos 12 meses, considerando tanto, la mejor estimación posible para las operaciones “sin préstamo”, como los plazos de amortización teóricos para las operaciones “con préstamo”. Dicho importe figura en el epígrafe “Inversiones Financieras a corto plazo – Créditos a terceros - Capital”, del Balance de situación adjunto.
- 138.224 miles de euros (350.591 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) correspondientes a los intereses devengados pendientes de cobro derivados de las operaciones de financiación del Fondo, que figuran en el epígrafe “Inversiones Financieras a corto plazo – Créditos a terceros intereses”, del Balance de situación adjunto.
- 147.124 miles de euros correspondientes a amortizaciones anticipadas y devoluciones de facturas realizadas por CCAA y EELL con operaciones de préstamo en diciembre de 2013, pero que, debido a lo contemplado en el contrato de prestación de servicios firmado entre las Entidades Fronting y el FFPP no se han ingresado en el FFPP hasta enero de 2014.
- 244.814 miles de euros correspondientes a pagos de intereses realizados por CCAA y EELL con operaciones de préstamo en diciembre de 2013, pero que, debido a lo contemplado en el contrato de prestación de servicios firmado entre las Entidades Fronting y el FFPP no se han ingresado en el FFPP hasta enero de 2014.

5.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

5.2.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Fondo, bajo la dirección del Consejo Rector, está centralizada en la Dirección General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos

de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Fondo:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Fondo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras comerciales de elevado nivel crediticio y en el Banco de España.

Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, ya que los préstamos otorgados se encuentran repartidos por todas las diferentes Administraciones Territoriales del Reino de España.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Fondo dispone de la tesorería que muestra en su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Una parte de la tesorería y de la deuda financiera del Fondo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Fondo sigue una política especial que aplica únicamente a estos activos y pasivos y que hace que tanto los flujos de caja esperados, derivados de estas operaciones de créditos concedidos como el préstamo sindicado y los Valores representativos de Deuda emitidos, con los que el Fondo está financiada su operativa, se encuentren referenciados a tipos de interés variables que se comportarán de manera simétrica a la alza y a la baja.

El Fondo no presenta en su operativa al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ninguna operación en divisa, siendo su moneda funcional el Euro.

6. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Conforme a lo indicado en el RDL 7-2012, de 9 de marzo de 2012, el Fondo se dota con una aportación de hasta 6.000.000 miles de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de los que 1.500.000 miles de euros serían desembolsables durante el ejercicio 2012.

No obstante a lo anterior, al cierre del ejercicio 2012 la dotación efectiva que ha recibido el Fondo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado ascendió a 500.000 miles de euros, por lo que al 31 de diciembre 2012, quedaban pendientes de desembolso 1.000.000 miles de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del ejercicio 2012, que figuran registrados en el epígrafe "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar – Accionistas por Desembolsos exigidos", del Balance de situación adjunto.

Posteriormente y Conforme a la Ley 13/2014 de 14 de julio, de transformación del Fondo para la financiación de los Pagos a Proveedores, en la se articula la extinción del Fondo para la creación de un nuevo Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2, sin personalidad jurídica, como nuevo instrumento de gestión de los derechos de crédito del Fondo que se extingue.

Este hecho al ser conocido por el titular del Fondo, en el momento de la aprobación de las cuentas ha implicado la cancelación de los 1.000.000 miles de euros, que figuraban registrados en el epígrafe "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar – Accionistas por Desembolsos exigidos", del Balance de situación adjunto, con cargo a la reducción del Capital escriturado por el mismo importe.

7. Deudas

7.1 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas de los epígrafes “Deudas a Largo Plazo” y “Deudas a Corto Plazo” al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2013

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo			Instrumentos Financieros a corto Plazo				Total
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Otras deudas	
	2013			2013				
Débitos y partidas a pagar	2.055.374	13.633.914	17.265.338	4.688	2.655.061	46.108	196	35.660.679
Total	2.055.374	13.633.914	17.265.338	4.688	2.655.061*	46.108	196	35.660.679

(*) De los que 75.991 miles de euros corresponden a gastos por intereses devengados no vencidos.

Al 31 de diciembre de 2012

Clases Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo			Instrumentos Financieros a corto Plazo				Total
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones y otros Valores Negociables	Deudas con el Estado Español	Otras deudas	
	2012			2012				
Débitos y partidas a pagar	26.619.525	752.730	-	45.812	1.080	-	456	27.419.603
Total	26.619.525	752.730	-	45.812	1.080*	-	456	27.419.603

(*) De los que la totalidad corresponden a gastos por intereses devengados no vencidos.

7.1.1 Deudas con Entidades de Crédito

Cancelación Préstamo Sindicado 26.619.525 miles de euros

Con fecha 29 de noviembre de 2013, el Fondo cancela el préstamo sindicado suscrito para la financiación de su operativa el cual se encontraba garantizado de forma incondicional e irrevocable, por el Estado Español de conformidad con el artículo 4.8 del RDL 7/2012, utilizando la liquidez obtenida por el préstamo concedido por el Estado Español (Véase Nota 7.1.3).

El préstamo sindicado se había estructurado en tres tramos con un límite global de 30.000.000 miles de euros, de los cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encontraban dispuestos 0 euros y 26.619.525 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Deudas con entidades de crédito” del Balance adjunto.

El tipo de interés medio, del préstamo durante el ejercicio 2013 y 2012, ha sido aproximadamente del 5,23% y 5,42% (Euribor 3M + Diferencial) y ha devengado intereses por un importe total de 790.639 miles de euros y 855.319 miles de euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros por deudas con terceros – Entidades Financieras”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

El período de devengo y liquidación de los intereses es trimestral, a partir de la primera fecha de amortización que es el 21 de diciembre de 2012.

Nuevo Préstamo Sindicado 1.141.949 miles de euros

Con fecha 1 de julio de 2013, el Fondo suscribe un nuevo préstamo sindicado para financiar su operativa, por un importe total de 1.141.949 miles de euros, con fecha de finalización 31 de mayo de 2018.

Dentro de las cláusulas del préstamo, se establece que se podrá canjear deuda por Bonos emitidos por el propio Fondo, mediante un “Mecanismo de conversión del Préstamo Sindicado en Bonos”, hecho que se ha materializado con fecha 29 de noviembre de 2013, por un importe total de 738.564 miles de euros (Véase Nota 7.1.2), por lo que al 31 de diciembre de 2013, el saldo del capital pendiente del préstamo sindicado asciende a 403.374 miles de euros y figura registrado en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Deudas con entidades de crédito” del Balance adjunto.

El período de devengo de intereses del préstamo es trimestral con un tipo de interés de Euribor 3M + un diferencial de 295pb, por lo que ha devengado intereses por un importe total de 13.255 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros por deudas con terceros – Entidades Financieras”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Préstamos Bilaterales

Durante el ejercicio 2013, el Fondo ha suscrito 6 préstamos bilaterales con distintas entidades de crédito españolas, con la finalidad de financiar su operativa, de los que a continuación, mostramos sus principales características:

Fecha Formalización	Fecha Finalización	Fecha Disposición	Importe Total	Tipo Interés / Liquidación	Amortización Principal
29/11/2013	29/11/2018	29/11/2013	912.000	2,95% / Anual	Una cuota Final
12/12/2013	18/12/2022	18/12/2013	650.000	4,334% / Anual	Una cuota Final
23/12/2013	23/12/2018	31/12/2013	650.000(**)	3,172% / Anual	Una cuota Final
20/12/2013	20/12/2017	30/12/2013	4.000 (*)	2,74% / Anual	Una cuota Final
23/12/2013	15/02/2017	02/01/2014	100.000 (*)	1,717% / Semestral (var)	Una cuota Final
23/12/2013	23/12/2023	21/01/2014	3.000.000 (*)	2,628 % / Semestral (var)	Una cuota Final

(*) Importes de préstamos no dispuestos al 31 de diciembre de 2013, por lo que dicha financiación no figura registrada en el pasivo de estas cuentas anuales.

(**) Del importe total solicitado de 650 millones de euros y siguiendo con lo estipulado en el contrato del préstamo, al 31 de diciembre de 2013 el Fondo únicamente ha dispuesto 90 millones. Los 560 millones, restantes serán dispuestos antes del 31 de enero de 2014, conforme a lo estipulado en el contrato.

El período de liquidación de intereses de los préstamos es anual conforme a los tipos de interés fijados en cada caso. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 dichos préstamos han devengado intereses por un importe total de 3.528 miles de euros y 0 euros y figuran registrados en el

epígrafe “Gastos financieros por deudas con terceros – Entidades Financieras”, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

7.1.2 Obligaciones y otros Valores Negociables

En el contrato del préstamo sindicado que estuvo vigente hasta el día 29 de noviembre de 2013, se indicaba que la primera fase de amortización, se inicia a partir del 21 de diciembre de 2012, la cual se podrá canjear por Bonos emitidos por el propio Fondo, mediante un “Mecanismo de conversión del Préstamo Sindicado en Bonos”, establecido en el acuerdo marco que regula el préstamo sindicado.

Producto del acuerdo anterior, el Fondo ha firmado un acuerdo de emisión de 6 Bonos por un importe nominal total de 17.390.478 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2013 y 2012, habían sido suscritos 15.474.420 miles de euros y 752.730 y miles de euros, por 10 y 3 de las entidades financieras acreedoras, respectivamente. Dichos bonos figuran registrados en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Obligaciones y otros valores negociables” y “Deudas a Corto Plazo – Obligaciones y otros valores negociables”, del balance de adjunto.

Posteriormente y derivado de lo estipulado en el contrato de préstamo sindicado suscrito el 1 de julio de 2013 (Véase Nota 7.1.1), con fecha 29 de noviembre de 2013, el Fondo firma un nuevo acuerdo de emisión de 6 Bonos por un importe nominal total de 738.564 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2013, habían sido suscritos la totalidad, por 7 entidades financieras acreedoras del préstamo sindicado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la totalidad de los mencionados Bonos emitidos, han devengado intereses por un importe total de 499.642 miles de euros y 1.080 miles de euros, respectivamente y figuran registrados en la cuenta “Gastos financieros por deudas con terceros – Emisión Valores representativos de Deuda”, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de los que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, 75.991 miles de euros y 1.080 miles de euros, respectivamente, se corresponden con los intereses devengados no vencidos pendientes de pago y que figuran en el epígrafe “Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables” del balance adjunto.

Las características principales de los Bonos emitidos se detallan a continuación:

CÓDIGO ISIN	Valor Nominal Emisión	Valor Nominal Suscrito	Fecha Vencimiento	Precio Emisión	Tipo de Interés
ES0302762002	2.579.070	2.579.070	30/11/2014	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762010	2.579.070	2.579.070	31/05/2015	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762028	2.579.070	2.579.070	30/11/2015	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762036	2.579.070	2.579.070	31/05/2016	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762044	2.579.070	2.579.070	30/11/2016	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762051	2.579.070	2.579.070	31/05/2017	100%	Euribor3M + 498 pb.
ES0302762069	123.094	123.094	30/11/2015	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762077	123.094	123.094	31/05/2016	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762085	123.094	123.094	30/11/2016	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762093	123.094	123.094	31/05/2017	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762101	123.094	123.094	30/11/2017	100%	Euribor3M + 295 pb.
ES0302762119	123.094	123.094	31/05/2018	100%	Euribor3M + 295 pb.
	16.212.984	16.212.984			

7.1.3 Deudas con el Estado Español

Préstamo 11.897.810 miles de euros

El Consejo Rector del Fondo en la reunión realizada el día 2 de octubre de 2013 acuerda la amortización anticipada de la totalidad del saldo del préstamo sindicado no convertido en Bonos (Véase Nota 7.1.1).

En base a lo anterior, con fecha 22 de noviembre de 2013, el Fondo formaliza un nuevo préstamo con el Estado Español por importe de 11.897.810 miles de euros, con la única finalidad de cancelar el préstamo sindicado que mantenía vigente hasta ese momento por el mismo importe, hecho que se materializa el 29 de noviembre de 2013, coincidiendo con la fecha de pago de intereses, evitando penalización alguna para el Fondo.

El nuevo préstamo vence el 31 de julio de 2022 y el tipo de interés fijado, 2,64% es el equivalente al rendimiento de la deuda del Estado en el mercado secundario al mismo plazo, fijado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera dos días hábiles antes del desembolso, con períodos de interés anuales, pagaderos el último día del mes de Julio, con excepción del primer período de interés que abarcará el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2013 y el último día hábil del mes de julio de 2014.

El importe dispuesto se amortizará anualmente y de forma lineal el último día hábil del mes de Julio de cada año, iniciándose el pago de la primera cuota el último día hábil del mes de julio de 2015.

El total del saldo dispuesto figura registrado en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Deudas con el Estado Español” del Balance adjunto.

Préstamo 5.400.000 miles de euros

En noviembre de 2013, el Fondo formaliza un préstamo adicional con el Estado Español por importe de 5.400.000 miles de euros, con la finalidad de concertar préstamos con Comunidades Autónomas y Entidades Locales, de conformidad con las disposiciones del RDL 8/2013 de 28 de junio y con los Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 7 de noviembre de 2013.

El préstamo será desembolsado antes del 15 de diciembre de 2013 y la disposición podrá realizarse en varios tramos, previa solicitud del Consejo Rector del Fondo a través de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

El préstamo se devolverá en 40 cuotas consecutivas, de las que las 8 primeras serán de carencia de principal, siendo la fecha de vencimiento de la primera cuota el 31 de marzo de 2014. A partir de esa fecha las cuotas tendrán carácter trimestral, coincidiendo con el último día del mes correspondiente y tendrán componente de principal (lineal) e intereses, con la excepción de las cuotas de los dos primeros años en los que solamente se incluirán intereses.

El tipo de interés fijado será el equivalente al rendimiento medio de la deuda del Estado a plazo equivalente a la vida media del préstamo, tomando como fecha de referencia dos días hábiles antes de las fechas señaladas para los desembolsos y será fijado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.

El primer y segundo desembolso fueron realizados con fecha 20 de noviembre y 9 de diciembre de 2013 por un importe de 3.605.891 miles de euros y 1.761.637 miles de euros, respectivamente, siendo el tipo de interés anual definido por el Estado del 3,04%.

El total de los saldos dispuestos figuran registrados en el epígrafe “Deudas a Largo Plazo – Deudas con el Estado Español” del Balance adjunto.

El detalle por vencimientos de las partidas de principal que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2013

	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	2.579.070	5.281.234	5.404.328	2.825.258	123.094	16.212.984
Deudas con entidades de crédito	-	67.229	134.458	134.458	1.179.229	2.055.374
Deudas con el Estado Español	-	1.487.226	2.158.167	2.158.167	11.461.777	17.265.338
Total	2.579.070	6.835.689	7.696.953	5.117.883	13.304.100	35.533.696

Ejercicio 2012

	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	125.455	125.455	125.455	376.365	752.730
Deudas con entidades de crédito	-	4.436.587	4.436.587	4.436.588	13.309.763	26.619.525
Deudas con el Estado Español	-	-	-	-	-	-
Total	-	4.562.042	4.562.042	4.562.043	13.686.128	27.372.255

7.2 Información sobre valor razonable

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, el valor razonable tanto de las deudas con entidades de crédito, como de las obligaciones y otros valores negociables emitidos, coincide con el valor contabilizado en libros, los cuales han sido valorados por su coste amortizado, conforme a la legislación contable que resulta de aplicación al Fondo.

8. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que le resulta de aplicación al Fondo, conforme a lo especificado en el artículo 3 de la 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En miles de euros	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	52.307	99,62	-	
Resto	201	0,38	-	
Total pagos del ejercicio	52.507	100%	-	100%
PMPE (días) de pagos	67,55		-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	100%	-	100%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores varios" del pasivo corriente del Balance de situación adjunto.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2013 y 2012 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Dada la constitución reciente del Fondo, únicamente figuran abiertos a inspección los ejercicios 2012 y 2013.

Durante el ejercicio 2014, está previsto que el Fondo clarifique su situación fiscal conforme a su actual régimen jurídico de acuerdo a las consultas planteadas ante los organismos correspondientes. De este proceso, no se prevén pasivos u obligaciones económicas significativas para el mismo.

A la espera de solucionar las posibles interpretaciones que pudieran surgir, la conciliación entre el resultado contable y la base imponible prevista correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 es la siguiente:

	31.12.13	31.12.12
Resultado contable antes de impuestos	157.647	(362.896)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	(158.883)	361.897
<i>Dotación (Exceso) cartera de préstamos</i>	<i>(166.991)</i>	<i>262.774</i>
<i>Limitación deducibilidad gastos financieros</i>	<i>8.108</i>	<i>99.123</i>
Total:	(1.236)	(999)
30%:	-	-
Deducciones:	-	-
Gasto por impuesto y cuota a pagar:	-	-

Las diferencias temporarias que surgen entre el resultado contable y la base imponible del Fondo se derivan principalmente del distinto tratamiento fiscal y contable de la provisión por deterioro de los activos del fondo y la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros de la Entidad.

Dada la situación explicada del Fondo en el apartado 2.1 anterior, se ha considerado más prudente no registrar ninguna diferencia temporaria de activo, al no estar garantizada su recuperabilidad.

10. Ingresos y gastos

10.1 Ingresos Financieros

El importe de los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	2013	2012
Préstamos Administraciones Territoriales	1.536.891 ^(*)	847.878
Intereses cuentas corrientes	463	-
Total	1.537.354	847.878

(*)De los que 3.030 miles de euros, se corresponden con intereses de demora.

10.2 Gastos Financieros

El importe de los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	2013	2012
Deudas con entidades de crédito	(906.807)	(855.319)
Valores representativos de deuda emitidos	(498.562)	(1.082)
Deudas con el Estado Español	(46.108)	-
Total	(1.451.477)	(856.401)

10.3 Deterioros y Pérdidas

El efecto en resultados, relacionado con los deterioros y pérdidas calculadas en los términos aprobados por el Consejo Rector del Fondo ha sido el siguiente:

	2013	2012
Deterioros y pérdidas	-	(262.774)
Reversión Deterioro	166.991	-

10.4 Servicios Exteriores

A continuación se presenta el importe de los gastos por servicios exteriores del Fondo, durante el ejercicio 2013:

	2013	2012
Por servicios Bancarios -	(94.985)	(91.592)
<i>ICO Servicios Prestados</i>	<i>(20.810)</i>	<i>(11.042)</i>
<i>Servicios Bancarios Fronting – Operaciones con Préstamo</i>	<i>(74.076)</i>	<i>(79.867)</i>
<i>Servicios Bancarios Fronting – Operaciones sin Préstamo</i>	<i>(99)</i>	<i>(683)</i>
Otros Costes	(236)	(7)
Total	(95.221)	(91.599)

Los Servicios Bancarios de Fronting, devengados en el ejercicio 2013, al 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de pago en su totalidad (74.175 miles de euros) y figuran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores Varios”, del Balance de situación adjunto.

Adicionalmente, de los Servicios Bancarios de Fronting devengados en el ejercicio 2012, al 31 de diciembre de 2013 se encuentran pendientes de pago 60.100 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores Varios”, del Balance de situación adjunto.

A continuación se muestra una breve descripción de las condiciones económicas de los contratos de servicios Bancarios suscritos con el ICO:

ICO Servicios Prestados:

En esta partida se contabilizan los importes devengados a favor del Instituto de Crédito Oficial, en base al contrato firmado con el Fondo de fecha 8 de mayo de 2012, en el cual se establecen los términos y condiciones del convenio de colaboración para la administración y gestión de las operaciones previstas en los RDL 4/2012, de 24 de febrero y 7/2009, de 9 de marzo, las cuales se resumen a continuación:

“El Fondo compensará económicamente al ICO por la gestión y administración de las operaciones objeto de este Convenio, en la cantidad calculada según se indica a continuación. El ICO recibirá un margen de intermediación del 0,75% sobre el nominal transferido a las Entidades de Crédito para el pago de las facturas”.

“Este margen de intermediación se prorrateará a lo largo de la vida del Convenio, mientras existan importes pendientes de repago, y será abonado anualmente y de una sola vez durante el último trimestre de cada año natural”.

El contrato tendrá vigencia, mientras existan importes pendientes de repago.

La comisión se devengará a lo largo de la vida de los préstamos y su importe se comunicará por parte del ICO a la Dirección del Fondo, en el último trimestre de cada año natural.

Al 31 de diciembre de 2013, los costes ICO por servicios Bancarios han sido pagados en su totalidad por el Fondo.

Dado que el ICO, realiza la gestión y administración de las operaciones del Fondo, éste no ha tenido ningún empleado contratado, desde su creación.

Servicios Bancarios Fronting: En esta partida se contabilizan los importes devengados a favor de las entidades financieras, en base a los servicios bancarios prestados en relación a la actividad y gestión de las operaciones previstas en los RDL 4/2012, de 24 de febrero, RDL 7/2012, de 9 de marzo Ley 11/2013, de 26 de julio y RDL 8/2013 de 28 de junio , conforme a las siguientes condiciones:

Operaciones con préstamo:

La Entidad de crédito, recibirá un margen de intermediación que oscila entre el 0,75% y el 1,90% sobre el nominal formalizado, deduciéndose los importes amortizados por no haberse podido aplicar al pago de facturas. Este margen de intermediación se prorrateará a lo largo de la vida del préstamo, mientras existan importes pendientes de repago, y será abonado anualmente y de una sola vez durante el último trimestre de cada año natural, a partir de 2013.

El devengo de esta remuneración se producirá en un 75% el primer año, que percibirá la Entidad de Crédito incluso en el supuesto de que se produzcan amortizaciones anticipadas de los préstamos. El 25% restante se devengará anualmente, durante un máximo de nueve (9) años, mientras existan importes pendientes de repago bajo los préstamos.

No obstante lo anterior, para los servicios de Fronting contratados en Julio de 2013, el devengo de esta remuneración será lineal en un período temporal de diez años.

Dicho abono se producirá siempre y cuando el ICO haya recibido del Fondo los importes correspondientes por dicho concepto.

Operaciones sin préstamo:

La Entidad de Crédito, recibirá una remuneración que dependiendo de la entidad de crédito, oscilará entre 3pb y 7,5pb, sobre el importe de las transferencias efectuadas por la Entidad de Crédito para las operaciones de esta modalidad, sin tener en cuenta aquellas que finalmente resultasen impagadas en los términos regulados en la Cláusula Décima. Este importe será abonado por el Fondo a través del ICO, de una sola vez para cada uno de los periodos de formalización, durante el último trimestre de 2013. Dicho abono se producirá siempre y cuando el ICO haya recibido del Fondo los importes correspondientes por dicho concepto.

10.5 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Ni el Consejo de Administración ni la Alta Dirección del Fondo, durante el ejercicio 2013 y 2012, han recibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones análogas.

11. Información sobre Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Fondo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

12. Otra información

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las “sociedades” que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen Cuentas Anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la Memoria de las Cuentas Anuales de las principales variaciones que se originarían en el Patrimonio Neto y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE).

En este sentido, tanto el Patrimonio como el resultado del Fondo presentan los mismos valores, que si se hubieran aplicado las NIIF-UE, en vez de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

13. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se señalan los siguientes hechos posteriores al cierre del ejercicio que deben ser tenidos en cuenta para la correcta interpretación de estas Cuentas Anuales:

1. El Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, estableció una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las CCAA y Entidades Locales, ampliando el ámbito subjetivo y objetivo de aplicación, lo que supone la concesión de financiación adicional a las Administraciones Territoriales por parte del Fondo.

En base a lo anterior entre los días 13 y 14 de febrero de 2014, el activo del Fondo se vio así incrementado en 8.002.139 miles de euros, todos ellos destinados a operaciones con préstamo, formalizados en 9 Comunidades Autónomas.

Por tanto, el Balance del Fondo en 2013 se incrementará en al menos 8.002.139 miles de euros, sin considerar devoluciones de principal.

Para la financiación de estas nuevas operaciones el Fondo acudió a las Entidades de Crédito con el fin de solicitar préstamos por un importe total de 3.266 millones de euros.

Con fecha 29 de enero de 2014, el Ministerio de Economía y Competitividad emitió una nueva resolución del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por la que se publican las características de dos nuevos bonos a tipo de interés fijo del Fondo para la

Financiación de los Pagos a Proveedores con vencimientos el 31 de octubre de 2018 y 31 de enero de 2022, por un importe nominal de 750 y 250 millones, respectivamente. Con fecha 30 de enero de 2014, ambos Bonos fueron suscritos en un 100%.

2. Los importes de intereses agregados impagados a fecha 27 de febrero de 2014, con independencia de la fecha del devengo, asciende a 32.906 miles de euros.
3. Los importes pendientes por operaciones sin préstamo a 27 de febrero de 2014 asciende a 955.396 miles de euros.
4. El 25 de abril de 2014 el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. En virtud de dicha norma, se procederá a la extinción y liquidación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores mediante la asunción de sus elementos patrimoniales por la Administración General del Estado, asignándose su gestión a los órganos de ésta competentes en virtud de materia. Los pasivos correspondientes a las deudas financieras del mismo, tanto por el principal como por los intereses, serán asumidas directamente por la Administración General del Estado, gestionadas por el Tesoro Público y abonadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Los restantes derechos, obligaciones y elementos patrimoniales quedarán integrados en un fondo carente de personalidad jurídica del artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria que quedará adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; dicho fondo de nueva creación se subrogará en todas las relaciones jurídicas del extinto fondo y la integración de los elementos patrimoniales del extinto Fondo en el mismo se efectuará a la valoración contable que tengan en el extinto Fondo en el momento de entrada en vigor de la norma.
5. Con fecha 14 de julio se ha aprobado Ley 13/2014, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, conforme a lo descrito en el consejo de Ministros de fecha 25 de abril de 2014.

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Datos en miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio (*) 2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio (*) 2012
ACTIVO NO CORRIENTE		31.460.190	26.782.046	PATRIMONIO NETO		313.947	1.137.104
Inversiones financieras a largo plazo		31.460.190	26.782.046	FONDOS PROPIOS		500.000	1.500.000
Créditos a terceros	5	31.536.776	27.044.820	Capital	10	500.000	1.500.000
Deterioros y pérdidas		(76.586)	(262.774)	Resultado del ejercicio		176.844	(362.896)
Activos por Impuesto Diferido	9	-	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(362.896)	-
ACTIVO CORRIENTE		4.648.750	1.866.262	PASIVO NO CORRIENTE		32.954.626	27.372.255
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Provisiones a largo plazo			
Accionistas por desembolsos exigidos	6	-	1.000.000	Otras provisiones	6	32.954.626	27.372.255
		-	1.000.000	Deudas a largo plazo		13.633.914	752.730
				Obligaciones y otros valores negociables		2.055.374	26.619.525
				Deudas con entidades de crédito		17.265.338	-
				Deudas con el Estado Español		2.840.367	138.950
				PASIVO CORRIENTE		2.706.053	47.348
				Deudas a corto plazo	7	2.655.061	1.080
				Obligaciones y otros valores negociables	7	4.688	45.812
				Deudas con entidades de crédito	7	46.108	456
				Deudas con el Estado Español		196	
				Otros pasivos financieros		134.314	91.602
Inversiones financieras a corto plazo		2.258.590	440.909	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	134.295	91.602
Créditos a terceros - Intereses	5	138.224	350.591	Acreedores varios		-	-
Créditos a terceros - Capital		1.728.428	90.318	Pasivos por impuesto corriente		19	-
Otros activos financieros		391.938	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.390.160	425.353				
Tesorería		2.390.160	425.353				
TOTAL ACTIVO		36.108.940	28.648.309	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		36.108.940	28.648.309

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos
Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2013.

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MARZO DE 2012 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Datos en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio comprendido entre el 9 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios			
Ventas			
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	10.4	(95.221)	(91.599)
Tributos		(95.221)	(91.599)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(95.221)	(91.599)
Ingresos financieros		1.537.354	847.878
De valores negociables y otros instrumentos financiero:		1.537.354	847.878
- De terceros - Ingresos Cuentas en Entidades de financiera:		463	-
- De terceros - Intereses por créditos otorgado:	10.1	1.533.861	847.878
- De terceros - Intereses de demora por créditos otorgado:		3.030	-
Gastos financieros		(1.451.477)	(856.402)
Por deudas con terceros	10.2	(1.451.477)	(856.402)
Entidades financieras		(906.807)	(855.319)
Estado Español		(46.108)	-
Emisión Valores representativos de deud:		(498.562)	(1.082)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		186.188	(262.774)
Deterioros y pérdidas	10.3	186.188	(262.774)
RESULTADO FINANCIERO		272.065	(271.297)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		176.844	(362.896)
Impuestos sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		176.844	(362.896)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		176.844	(362.896)

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MARZO DE 2012 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Datos en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio comprendido entre el 9 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		176.844	(362.896)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta:			
Otros ingresos/gastos			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta:			
Otros ingresos/gastos			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
- Efecto impositivo			
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		176.844	(362.896)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MARZO DE 2012 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Datos en miles de Euros)

	Capital	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL 9 DE MARZO DE 2012 (*)	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(362.896)	(362.896)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-
- Aumentos de capita	1.500.000	-	-	1.500.000
- Otras operaciones	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	1.500.000	-	(362.896)	1.137.104
- Ajustes por cambios de criterio ejercicio 2012	-	-	-	-
- Ajustes por errores ejercicio 2012	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO 2013	1.500.000	-	(362.896)	1.137.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	176.844	176.844
Operaciones con accionistas	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(1.000.000)	(362.896)	362.896	(1.000.000)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	500.000	(362.896)	176.844	313.947

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MARZO DE 2012 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Notas de la memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio comprendido entre el 9 de marzo y el 31 de diciembre de 2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		372.262	(311.764)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		176.844	(362.896)
Ajustes al resultado:			
- Correcciones valorativas por deterioro		(186.188)	262.774
- Variación de provisiones			
- Ingresos financieros		(1.537.354)	(847.878)
- Gastos financieros		1.451.477	856.402
- Diferencias de cambio			
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
- Otros ingresos y gastos			
Cambios en el capital corriente			
- Deudores y otras cuentas a cobrar			
- Otros activos corrientes			
- Acreedores y otras cuentas a pagar		42.452	91.602
- Otros pasivos corrientes			
- Otros activos y pasivos no corrientes			
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(1.324.690)	(809.054)
- Cobros de dividendos			
- Cobros de intereses		1.749.721	497.287
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios			
- Otros cobros (pagos)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(6.643.807)	(27.135.138)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas			
- Inmovilizado intangible			
- Inmovilizado material			
- Inversiones inmobiliarias			
- Otros activos financieros		(8.178.356)	(27.135.138)
- Activos no corrientes mantenidos para la venta			
- Otros activos			
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas			
- Inmovilizado intangible			
- Inmovilizado material			
- Inversiones inmobiliarias			
- Otros activos financieros		1.534.549	
- Activos no corrientes mantenidos para la venta			
- Otros activos			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		8.236.352	27.872.255
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de instrumentos de patrimonio			500.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio			
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		15.535.165	752.730
- Emisión de deudas con entidades de crédito		2.793.949	26.619.525
- Emisión de deudas con el Estado Español		17.265.338	
- Emisión de otras deudas			
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables			
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(27.358.100)	
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas			
- Devolución y amortización de otras deudas			
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.964.807	425.353
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		425.353	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.390.160	425.353

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013.

FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORE

(miles de euros)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PRESUPUESTO 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0	0	0	-
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	0	0	0	-
a) Ventas	0	0	0	-
b) Prestaciones de servicio	0	0	0	-
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	-
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0	0	0	-
4. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	-
a) Consumo de mercaderías				
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles				
c) Trabajos realizados por otras empresas				
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos				
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	-
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de ejercicio				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de la Unión Europea				
- de otros				
c) Imputación de subvenciones de explotación				
6. GASTOS DE PERSONAL	-1.680	0	-1.680	100,0%
a) Sueldos y salarios	-1.454	0	-1.454	100,0%
b) Indemnizaciones	0	0	0	-
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-226	0	-226	100,0%
d) Otros				
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-100.269	-95.221	-5.048	5,0%
a) Servicios exteriores	-100.033	-95.221	-4.812	4,8%
b) Tributos	0	0	0	-
c) pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0	-
d) Otros gastos de gestión corriente	-236	0	-236	100,0%
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0	0	-
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0	0	-
10. EXCESO DE PROVISIONES	0	0	0	-
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	-
a) Deterioros y pérdidas				
b) resultados por enajenaciones y otras				
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	-
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	0	0	0	-
- Al sector público estatal de carácter administrativo				
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- A otros				
14. OTROS RESULTADOS	0	0	0	-
15. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES	0	0	0	-
16. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	0	0	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16)	-101.949	-95.221	-6.728	6,6%
17. INGRESOS FINANCIEROS	1.593.533	1.537.354	56.179	-3,5%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a.1) En empresas del grupo asociadas				
a.2) De terceros				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.593.533	1.537.354	56.179	-3,5%
b.1) En empresas del grupo asociadas	0	0	0	-
b.2) De terceros	1.593.533	1.537.354	56.179	-3,5%
18. GASTOS FINANCIEROS	-1.508.050	-1.451.477	-56.573	3,8%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	-1.508.050	-1.451.477	-56.573	3,8%
c) Por actualización de provisiones				
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0,0%
a) Cartera de negocios y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta				
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	186.188	-186.188	-
21. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS	0	186.188	-186.188	-
a) Deterioro y pérdidas	0	186.188	-186.188	-
b) resultados por enajenaciones y otras				
22. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	-
23. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (17+18+19+20+21+22+23)	85.483	272.065	-186.582	218,3%
24. PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	-
25. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	-
26. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	0	0	0	-
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2+24+25+26)	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
27. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+27)	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	0	-
28. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+28) (29+A.6)	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
29. RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS	0	0	0	-
A.6) RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINA	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(miles de euros)			
	PRESUPUESTO 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-85.483	-272.065	186.582	-
a) Amortización del inmovilizado (+)				
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	-186.188	186.188	-
c) Variación de provisiones (+/-)				
d) Imputación de subvenciones (-)				
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)				
g) Ingresos financieros (-)	-1.593.533	-1.537.354	-56.179	-
h) Gastos financieros (+)	1.508.050	1.451.477	56.573	-
i) Diferencias de cambio (+/-)				
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)				
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	0	0	-
l) Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia - dividendos- (-/+)				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	77.771	42.452	35.319	-
a) Existencias (+/-)				
b) deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0	0	0	-
c) Otros activos corrientes (+/-)				
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	77.771	42.452	35.319	-
e) Otros pasivos corrientes (+/-)				
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	85.483	425.031	-339.548	397,2%
a) Pagos de intereses (-)	-1.508.050	-1.324.690	-183.360	-12,2%
b) Cobros de dividendos (+)				
c) Cobros de intereses (+)	1.593.533	1.749.721	-156.188	9,8%
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)				
e) Otros pagos (cobros) (-/+)				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	61.305	372.262	-310.957	507,2%
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-6.541.949	-8.178.356	1.636.407	-
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material				
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros	-6.541.949	-8.178.356	1.636.407	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		1.534.549	-1.534.549	-
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible				
c) Inmovilizado material				
d) Inversiones inmobiliarias	0	1.534.549	-1.534.549	-
e) Otros activos financieros				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-6.541.949	-6.643.807	101.858	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (-)				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio y de la sociedad dominante (+)				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
f) Otras aportaciones de socios (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
g) Adquisición de participaciones de socios externos (-)				
h) Venta de participaciones a socios externos (+)				
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	6.441.900	8.236.352	-1.794.452	-
a) Emisión	32.441.900	35.594.453	-3.152.553	-
1. Obligaciones y valores negociables (+)	14.000.000	15.535.165	-1.535.165	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	1.141.900	2.793.949	-1.652.049	-
3. Deudas con entidades de crédito y asociadas (+)		17.265.338	-17.265.338	-
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				

(miles de euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PRESUPUESTO 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	17.300.000			
6. Otras deudas (+)	0	0	0	0
b) Devolución y amortización	-26.000.000	-27.358.100	1.358.100	-
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0
A) Dividendos (-)				
- de la Administración General del Estado				
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado				
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo				
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional				
- de otros				
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)				
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10+/-11)	6.441.900	8.236.352	-1.794.452	-
D) EFECTIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12)	-38.744	1.964.807	-2.003.551	-5171,3%
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	425.353	425.353	0	0,0%
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	386.609	2.390.160	-2.003.551	518,2%

(miles de euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PPTO. 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0	-
Gastos de personal	-1.680	0	-1.680	100,0%
Otros gastos de explotación	-100.269	-95.221	-5.048	5,0%
= RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-101.949	-95.221	-6.728	6,6%
Ingresos financieros	1.593.533	1.537.354	56.179	-3,5%
Gastos financieros	-1.508.050	-1.451.477	-56.573	3,8%
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	186.188	-186.188	-100,0%
= RESULTADO FINANCIERO	85.483	272.065	-186.582	218,3%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
Impuesto sobre beneficios	0	0	0	-
= RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
= RESULTADO DEL EJERCICIO	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
Resultado atribuido a socios externos				
= RESULTADO DE LA ENTIDAD/RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANT	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%

(miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	PPTO. 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	61.305	372.262	-310.957	507,2%
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-16.466	176.844	-193.310	-1174,0%
Ajustes del resultado	-85.483	-272.065	186.582	-
Cambios en el capital corriente	77.771	42.452	35.319	-100,0%
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	85.483	425.031	-339.548	397,2%
B) FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-6.541.949	-6.643.807	101.858	-
Pagos por inversiones	-6.541.949	-8.178.356	1.636.407	-
Cobros por desinversiones	0	1.534.549	-1.534.549	-
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.441.900	8.236.352	-1.794.452	-
Cobros y pagos por emisión de instrumentos de patrimonio	0	0	0	-
Cobros y pagos por emisión de instrumentos de pasivo financiero	6.441.900	8.236.352	-1.794.452	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0	0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	-38.744	1.964.807	-2.003.551	-5171,3%
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	425.353	425.353	0	0,0%
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	386.609	2.390.160	-2.003.551	518,2%

(miles de euros)

BALANCE (ACTIVO)	PPTO. 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
ACTIVO NO CORRIENTE	27.288.689	31.460.190	4.171.501	15,3%
- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	27.288.689	31.460.190	4.171.501	15,3%
- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	-
ACTIVO CORRIENTE	1.466.266	4.648.750	3.182.484	217,0%
- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	0	0	0	100,0%
- INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	0	2.258.590	2.258.590	100,0%
- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.466.266	2.390.160	923.894	63,0%
TOTAL ACTIVO = TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.754.955	36.108.940	7.353.985	25,6%

(miles de euros)

BALANCE (PATRIMONIO NETO Y PASIVO)	PPTO. 2013	REAL 2013	Desviación absoluta	Desviación porcentual
PATRIMONIO NETO	1.357.693	313.947	-1.043.746	-76,9%
- INDIVIDUAL / DE LA ENTIDAD DOMINANTE	1.357.693	313.947	-1.043.746	-76,9%
- FONDOS PROPIOS	1.357.693	313.947	-1.043.746	-76,9%
Capital	1.500.000	500.000	-1.000.000	-66,7%
Resultado de ejercicios anteriores	-97.583	-362.896	-265.313	271,9%
Resultado del ejercicio	-44.724	176.844	221.568	-495,4%
- DE SOCIOS EXTERNOS				
PASIVO NO CORRIENTE	27.397.262	32.954.626	5.557.364	20,3%
- PROVISIONES A CORTO PLAZO	25.000	0	-25.000	-100,0%
- DEUDAS A LARGO PLAZO	27.372.262	32.954.626	5.582.364	20,4%
PASIVO CORRIENTE	0	2.840.367	2.840.367	100,0%
- PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0	100,0%
- DEUDAS A CORTO PLAZO	0	2.706.053	2.706.053	100,0%
- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	0	134.314	134.314	100,0%
TOTAL ACTIVO = TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.754.955	36.108.940	7.353.985	25,6%

FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PAGOS A PROVEEDORES

Informe de Auditoría de Cuentas

Ejercicio 2013

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas sucede al Consejo Rector como órgano responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad en virtud de lo establecido en la Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas el 7 de octubre de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1533_2013_F_141007_132321_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 7C1156E7FCA357DA3E63C0BD48A3AB21 y está depositado en la aplicación CICEP.red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

Párrafo de énfasis (Incertidumbre sobre la estimación de los flujos de efectivo procedentes de la retención de la Participación de Tributos del Estado en favor del FFPP derivados de las medidas extraordinarias del Real Decreto 8/2013).

El cálculo del deterioro de valor de los préstamos concedidos por el FFPP a las Entidades Locales se realiza comparando el valor contable de los citados préstamos al cierre del ejercicio con el valor actual a esa fecha de los flujos de efectivo esperados para los mismos, los cuales, vienen determinados por la estimación de los flujos de efectivo procedentes de la retención en favor del FFPP de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado (PTE) en los cincuenta años posteriores a la fecha de las cuentas anuales, estimación que es proporcionada por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGCAL).

En el ejercicio 2013 la estimación de los citados flujos de efectivo se ha visto afectada por las medidas extraordinarias incluidas en el Capítulo II del Título II del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros. Concretamente, el artículo 23 establece que *“Los municipios que cumplan con lo previsto en el artículo 21.b, podrán solicitar que sus deudas, o las de sus entidades de derecho público dependientes, con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública Estatal, que se encuentren en periodo ejecutivo con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto-ley, se fraccionen a diez años, salvo que el municipio solicite un plazo inferior, resultando de aplicación el tipo de interés legal del dinero”*.

En virtud del citado precepto la estimación de los flujos de efectivo procedentes de la retención de PTE en favor del FFPP realizada por la SGCAL para aquellas entidades acogidas a la medida extraordinaria del artículo 23 se han visto notablemente incrementados respecto de los flujos considerados en el ejercicio anterior, lo cual, ha dado lugar a una importante reversión del deterioro contable del valor de los préstamos en el ejercicio 2013 en comparación con el deterioro registrado en 2012. La reversión del deterioro ha sido de 191,73 millones de euros en 2013.

En la nota 5 de la Memoria de las cuentas anuales se ponen de manifiesto las características básicas del proceso de valoración del deterioro anteriormente descrito. En este sentido, debemos poner de manifiesto la incertidumbre que, desde el punto de vista de la auditoría, genera la estimación realizada respecto de la evolución a tan largo plazo de la retención de la PTE en favor del FFPP en el caso de Entidades Locales acogidas a la medida del artículo 23, siendo este un aspecto que queda fuera del control del Fondo y cuya evolución posterior puede afectar significativamente a las cuentas anuales de ejercicios futuros. Sin perjuicio del previsible incremento de recursos procedentes de la PTE en los años de aplicación de la citada medida.

Párrafo de otras cuestiones (Gestión de la tesorería del FFPP).

La gestión de la tesorería del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores mantenida en cuentas corrientes abiertas en el Banco de España, se viene realizando, según lo señalado por los responsables del Fondo en las alegaciones al Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas 2012, a través de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, mediante operaciones a corto plazo de adquisición temporal de activos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En la contabilidad del Fondo no queda constancia de las operaciones de cesión de la tesorería al Tesoro Público durante el ejercicio, en base a las cuales, este realiza las operaciones mencionadas anteriormente para rentabilizar los saldos diarios. Igualmente, en la Memoria de las cuentas anuales no se recoge información sobre esta gestión de tesorería por parte de Tesoro ni sobre el volumen de operaciones realizadas y la rentabilidad obtenida.

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores tiene que presentar, junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Nacional Director de Equipos, en Madrid a 10 de octubre de 2014.